

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3428
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix César Navarro Miranda** , **Ministro de Minería y Metalurgia** mediante nota MMM-DS-2104-DJ-615/2017, de 12 de diciembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 16 de diciembre de 2017, a las ciudades de La Habana ? República de Cuba y Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto de participar de la XVI Reunión del Consejo Político del ALBA ? TCP, a realizarse el 14 de diciembre de 2017 en la ciudad de La Habana ? República de Cuba, evento organizado para la conmemoración del XIII Aniversario de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ? Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA ? TCP) y asistir en representación del Estado Plurinacional de Bolivia a la reunión entre el Gobierno y la oposición de la República Bolivariana de Venezuela, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, René Martínez Callahuanca.